



Municipio de Sauce

Acta N°

32/21

Resolución N°

92

Sauce, 15 julio de 2021.

VISTO: la necesidad de otorgar al Embajador de Paraguay una placa de agradecimiento por su visita a nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor Jorge Casanova y Katherin Chiappella, RUT 110404600011, afectando los Renglones N° 5296, Acciones Agenda Cultural, Literal A.-

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 300 (treientos, pesos uruguayos) para la compra de una placa, a otorgar al Embajador de Paraguay. Se realizara la compra al proveedor, Jorge Casanova y Katherin Chiappella, RUT 110404600011, afectando los Renglones N° 5296, Acciones Agenda Cultural, Literal A.-
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


SAMIRA BACBITOV
CONCEJAL